

DECRETO N° 229

Castro, 28 de enero de 2020

VISTOS: El oficio 1610/16 de fecha 15.11.2016 Tribunal Electoral; la Sesión Ordinaria N°124 del 11.12.2019 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2020; el Oficio Ord. N°12 del 23.01.2020, de la Oficina de Rentas y Patentes del Municipio; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

Autorizase el descargo y eliminación de los Giros de los periodos 2014-2015-2016 y 2017 del contribuyente que se indica a continuación:

JUAN CARLOS RIQUELME OYARZO

ROL 001340027

N°665.395, 671.025, 681.317, 685.831, 704.774, 711.049, 719.810, 725.444, 745.389, 752.216, 761.226, 765.935, 786.638, 793.411, 801.618, 806.723

Lo anterior, debido a que el contribuyente cancelo dicho derecho en sus contribuciones.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIA MUNICIPAL



JUAN VERA SANHUEZA
ALCALDE

JVS/DMV/PDG

Distribución:

- Dirección Adm. y Finanzas
- Tesorería Municipal
- Depto. Rentas y Patentes
- Archivo Secretaría Municipal